



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

RESOLUCIÓN No. 01
(16 de diciembre 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA PUBLICAR LA LISTA DE ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS SEGÚN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA CARGO PERSONERO MUNICIPAL.

El Comité Evaluador de la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño AUNAR, en uso de las facultades legales y estatutarias y con el fin de adelantar el proceso de convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal Y,

CONSIDERANDO

Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, es una entidad de educación superior sin ánimo de lucro y de utilidad común, debidamente acreditada con personería jurídica Nro. 1054 con fecha feb-01 -83. Que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO – AUNAR, suscribió Convenio/ Contrato con el CONCEJO MUNICIPAL, del Municipio de **San Martín de los Llanos - Meta**, cuyo objeto es el de “BRINDAR EL ACOMPAÑAMIENTO EN ADELANTAR EL PROCESO PÚBLICO ABIERTO TENDIENTE A SELECCIONAR LOS ASPIRANTES, MEDIANTE LA CUAL LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO, CONFORMARÁ LA LISTA DE ELEGIBLES, PARA LA DESIGNACIÓN DEL PERSONERO MUNICIPAL” según la ley 1551 de 2012 y al Decreto 2485 de 2014, compilado en el Decreto 1083 de 2015, normatividad aplicable según sea el caso

Que entre los días 26 de noviembre al 7 de diciembre de 2019, se difundió la convocatoria pública para el cargo de Personero Municipal.

Que entre el 09 al 13 de diciembre del 2019, se realizó la inscripción y recepción de hojas de vida de los aspirantes.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Publicar, en las carteleras y pagina web de la Corporación Universidad Autónoma de Nariño sede principal Pasto, Carteleras del Concejo y la Personería Municipal, conforme lo establece la convocatoria y la norma que rige estas convocatorias; el **LISTADO** de los aspirantes, que cumplen con los requisitos de la convocatoria pública para ser Personero Municipal, asentada en acta No. 02 con fecha del 13 de diciembre del 2019,

Los aspirantes Admitidos deben presentarse el día 21 de diciembre del año cursante a las 6:45 a.m. en las Instalaciones de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DE NARIÑO “AUNAR” Sede Villavicencio Dirección: Calle 1ª Km 1 Anillo vial Via Acacias diagonal Centro Comercial Hacienda para la aplicación de las pruebas, cuyos números de identificación son los siguientes:

LISTADO DE ADMITIDOS

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	OBSERVACIÓN
1	BLANCA ALICIA BAEZ GOMEZ	ADMITIDO
2	CARVAJAL PINZON JAVIER LEONARDO	ADMITIDO
3	JESUS FERNEY SANCHEZ VALENCIA	ADMITIDO
4	CASALLAS QUINTERO CAMILA BRYCED	ADMITIDO
5	JAIME HUMBERTO DUARTE NIÑO	ADMITIDO
6	JORGE AQUILINO PEDROZA	ADMITIDO
7	JOHAN ALFREDO TRUJILLO ESTERLING	ADMITIDO



La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

8	CARLOS ANDRES HERNANDEZ GONZALEZ	ADMITIDO
9	MARIA TERESA HERRERA ENCISO	ADMITIDO
10	EIMY BRIGETH ALZATE MONROY	ADMITIDO
11	IVAN FELIPE RAMIREZ QUIROGA	ADMITIDO
12	JESSICA VIVIANA RUIZ REY	ADMITIDO
13	DIANA CAROLINA HERNANDEZ GAMBA	ADMITIDO
14	BRAYHANN CAMILO VASQUEZ SUAREZ	ADMITIDO
15	DIANA MILENA VALDERRAMA RODRIGUEZ	ADMITIDO
16	DIANA JUDID LONDOÑO QUIZA	ADMITIDO
17	NICOLAS DARIO ROMERO REYES	ADMITIDO
18	JUAN CAMILO BELTRÁN POLANIA	ADMITIDO
19	ROMERO VELASQUEZ OSCAR ALBERTO	ADMITIDO
20	AMANDA GONZALEZ GAVIRIA	ADMITIDO
21	YORLADY PEÑA ARÉVALO	ADMITIDO
22	MARIA ELENA MOSQUERA RIVERA	ADMITIDO
23	SEBASTIAN RICARDO MARTINEZ LOPEZ	ADMITIDO
24	JAIME ANDRES ARIAS MERA	ADMITIDO
25	CARLOS ALBERTO RONDON RODRIGUEZ	ADMITIDO

ARTÍCULO Segundo: Publicar, en las carteleras de: la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO**, Concejo y Personería Municipal y pagina web de la **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE NARIÑO** conforme lo establece la convocatoria Pública y la normar que rige estas convocatorias; el **LISTADO DE NO ADMITIDOS, por la Causal de no cumplir con los requisitos mínimos que la convocatoria solicita**, el Comité Evaluador realiza el acta No. 02 con fecha del 13 de diciembre del 2019, cuyos números de identificación son los siguientes:

LISTADO DE NO ADMITIDOS

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de pasto a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del 2019.


Luis Gabriel Colunge Ordoñez
Presidente Comité Evaluador